

SEÑOR
JUEZ 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ- TOLIMA

161.

REFERENCIA : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADOS : CUELLAR OTAVO SIGIFREDO
RADICADO : 2019-00065

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el **01 DE JUNIO DE 2020**. Por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTSEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 150.688.326,58) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	01/06/2020
TASA EFECTIVA ANUAL:	14,00%
TASA E. DIARIA:	0,0359%

CAPITAL ACELERADO:	\$ 106.843.131,53
TOTAL CUOTAS CAPITAL:	\$ 3.353.442,20
TOTAL INTERÉS DE PLAZO:	\$ 21.474.841,18
TOTAL PRIMA SEGURO:	\$ 1.229.186,34

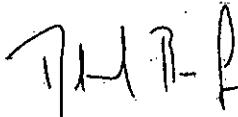
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	\$ 110.196.573,73
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	\$ 17.787.725,33
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	\$ 21.474.841,18
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	\$ 1.229.186,34
SALDO TOTAL FINAL	\$ 150.688.326,58

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,


DANYELA REYES GONZÁLEZ
C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama
T.P. No. 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura
LINDA PINEDA 01/06/2019
FNA CP-4312

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ-TOLIMA
19 JUN 2020
SE RECIBIÓ EL ... EN LA FECHA
...
PERNANDO BERMUDEZ AVILA
SECRETARIO